COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

PREESCOLAR – BASICA PRIMARIA – BASICA SECUNDARIA - MEDIA

NIT 900200860-0 - CÓDIGO DANE: 111001106984

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE RE-CGGRP- 12-2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02
CONTRATO DE SERVICIOS No. 11

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INERNACIONAL LTDA
Identificación	NIT. 830143693-9
Fecha de suscripción del Contrato	29 de Mayo de 2026
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECREACIÓN DIRIGIDA PARA 3.000 ESTUDIANTES DEL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO PARA DOS DÍAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS DURANTE LA VIGENCIA 2026
Plazo de Ejecución	15 días
Fecha de Iniciación	03/06/2026
Fecha de Finalización	18/06/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	Inicial $17.255.000+Otro SI $ 2.737.000
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	0
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	100%
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 El evento se desarrollo los días 11 y 12 de Junio de 2026, ejecutado al 100%

Las actividades desarrolladas por el contratista en este periodo descrito han sido de logística y evaluación de terreno para cumplir con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones Especificas del Contratista	**Actividad**	**Observaciones del Supervisor**
Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.	X	
Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.	X	
Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.	X	
Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.	X.	
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.	X	
Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.	X	
Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.	X	

Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin	X	

NOTA: El acta de inicio, pólizas y contrato se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **FSE RE-CGGRP- 12-2026**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato de servicios No.11, se encuentra 100% ejecutado a la fecha y se realizó los días 11 y 12 de junio fecha establecida por la Institucion.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante la etapa de ejecución y logística del contrato se evidencio que requiere adicionar unas elementos ya previamente contratados en el estudio de mercado dado

que el colegio a partir de este año académico migro a jornada única, por tanto, se requiere subir en cantidad las actividades o elementos contratados sin que varíen los precios ya previamente ofrecidos por el contratista en su oferta.
Se solicita la cotización de las unidades adicionales para realizar el **OTRO-SI** por adición al contrato a la mayor brevedad para cumplir con las fechas establecidas.

En la ejecución del contrato como observación para el contratista se recomienda especial atención al cronograma de inicio de las actividades, para evitar contratiempos y que todos los estudiantes tengan acceso a las estaciones de juegos definidas.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN (JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO)

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Seguimiento del cumplimiento del contrato, a fin de proceder en caso de incumplimientos.
d) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos. (Verificar en su proceso la matriz de riesgo)
e) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
f) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
g) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
h) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y verificación de calidad de los bienes recibidos. (verificar certificado de cumplimiento del supervisor)
i) Procedimiento de ingreso a almacén si hay lugar.
j) Trámite de reconocimiento y pago ante la oficina de pagaduria.

Determinar las demás actividades específicas que se hayan realizado durante la ejecución del contrato (bien, obra o servicio) para cada informe de supervisión.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Conforme al avance de ejecución contractual y toda vez que cumple con las obligaciones y las actividades establecidas la supervisión del contrato da visto bueno y aprobación para el proceder con el trámite de pago a favor del contratista por una suma de $ 19.992.000 menos las retenciones a que haya lugar.

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los (28) Veintiocho días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

Alejandro Tiusaba

ALEJANDRO TIUSABA RIVAS
Supervisor (a) del Contrato de Servicios No. 011

ESPACIO EN BLANCO